

domingo 29 de enero de 2023

# Casi un centenar de personas mayores de La Laguna participan en el programa insular de Turismo Social de Cabildo y Ayuntamiento

*Bienestar Social destaca que el programa prioriza a personas con bajos recursos económicos que habitualmente no pueden acceder a estas acciones de ocio y tiempo libre*



Descargar imagen

Programa turismo mayores

Casi un centenar de personas mayores de La Laguna han participado en el reciente programa insular de Turismo Social impulsado por el Cabildo de Tenerife, unos datos que casi duplican el número de plazas inicialmente previsto para el municipio y donde las trabajadoras sociales del Área de Bienestar Social han optado por priorizar a aquellas personas con escasos recursos económicos para que, con los gastos incluidos y, en algunos casos, por primera vez en su vida, hayan podido disfrutar de cuatro noches de descanso en hoteles de distintos puntos de la Isla y de diversas actividades de ocio.

El concejal de Bienestar Social, Rubens Ascanio, explica que, a propuesta de los Servicios Sociales de La Laguna, participaron en el programa 88 laguneros y laguneras de más de 60 años de edad organizados en tres grupos, los cuales se alojaron en los hoteles Alua Tenerife (Puerto de la Cruz) y Alua Golf Resort (San Miguel de Abona), entre los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023. “Muchas de las personas participantes nos han transmitido una muy positiva valoración de la organización, estancia y actividades, un agradecimiento que hemos transmitido al IASS, que nos ha permitido optar a plazas vacantes para poder, así, facilitar una opción de ocio diferente a las personas mayores de La Laguna”.

Por su parte, la vicepresidenta tercera y consejera de Acción Social del Cabildo, Marián Franquet, destacó la buena acogida que ha tenido esta edición del programa de Turismo Social, para el que el Cabildo habilitó un total de 576 plazas en toda la Isla “para ayudar a las personas mayores, uno de los colectivos más castigados por la pandemia, a desconectar de sus rutinas y disfrutar de unos días de tranquilidad que repercutan en su estado de ánimo y salud psicosocial”

Cabe recordar que el Área de Bienestar Social de La Laguna y el Cabildo de Tenerife mantienen una importante colaboración en diversos aspectos relacionados con la atención a las personas mayores en el municipio, la cual incluye la reciente apertura en Agüere de la primera Oficina Insular de las Personas Mayores puesta en marcha por la Corporación insular en Tenerife, destinada íntegramente a la atención de las entidades, asociaciones, colectivos y de la población mayor de la Isla.

Asimismo, la Concejalía lagunera cuenta con uno de los programas locales de dinamización, promoción del envejecimiento activo y lucha contra la soledad no deseada más extensos y completos de Canarias, así como con un plan de acción integral para adaptarse a las necesidades y demandas de la población mayor, el cual le ha valido su reconocimiento por la OMS y el Imserso como “Ciudad Amigable con las Personas Mayores”.

El proyecto ha ofrecido alojamientos de 4 noches, en habitación individual (salvo petición de compartir habitación doble), régimen de pensión completa, transporte de ida y vuelta, actividades complementarias de ocio y tiempo libre y seguro. Los requisitos de la convocatoria han incluido ser mayor de 65 años o cumplir dicha edad durante el año natural en el que se realice la estancia, estar empadronado en el municipio durante un mínimo de dos años y no superar unos requisitos económicos fijados conforme al IPREM y según el número de integrantes de la unidad familiar.

“Los Servicios Sociales de La Laguna analizaron la propuesta y, en un notable esfuerzo técnico, decidieron proponer a aquellas familias que, reuniendo estos requisitos, nunca hubieran podido realizar una estancia en un hotel o no hubiesen podido participar antes en una campaña de Turismo Social u otras similares debido a sus escasos recursos económicos”, señala Ascanio. Además, tal y como establecían las bases, las personas participantes han podido viajar acompañados por su cónyuge o pareja de hecho (inscritos en el correspondiente registro)

Otros requisitos han sido no padecer alteraciones del comportamiento, deterioro cognitivo moderado o grave, limitaciones de la movilidad o cualquier otro problema de salud que imposibilite la realización de la estancia y de las actividades de ocio.